



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Juan Ángel Martínez Ochoa, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 9002, local 307 B, en la colonia Puerta de Hierro, C.P.64349, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-217-001, 83-217-002 y 83-127-003, con número 120 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. INMUEBLE'S MYO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Óscar Javier Treviño Cavazos con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Simón Bolívar, número 224, local R-03, en la colonia Chepevera, C.P.64030, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-110-116, con número 074 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. ROMEGONZA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Francisco José Romero González, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Jesús Cantú Leal, número 1545, colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-061-030, con número 118 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. PALAX NUEVO LEÓN, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Raúl Villarreal Celestino, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, número 3431, locales LA006, LA007, LA007, LA008, LA009 y LA010, en la colonia Arroyo Seco, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León, con número de expedientes catastrales 32-072-008 y 32-072-034, con número 116 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. CIR COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Luis Manuel Reyes de León, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Prolongación Ruiz Cortines, número 1000, local L67, en la colonia Gran Reserva Sector Alpes, C.P. 64364, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-394-001, con número 115 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

6. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V., representada por la C. Jessica Jiménez Gámez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 5000, en el interior del supermercado, en la colonia El Uro, C.P. 64986, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 52-001-025 y 52-001-026, con número 100 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

7. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V., representada por la C. Jessica Jiménez Gámez, con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 5000, en la colonia El Uro, C.P. 64986, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 52-001-025 y 52-001-026, con número 101 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA/120/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/120/2019
	Solicitante: CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Paseo de los Leones, número 9002, local 307 B, colonia Puerta de Hierro, C. P. 64349, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	01 de noviembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CDO151111KS3
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 9,918, de fecha 11 de noviembre de 2015, ante la fe del licenciado Víctor Manuel Martínez Torres, Titular de la Notaría Pública número 108
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3602/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expedientes catastrales 83-217-001, 83-217-002 y 83-217-003
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3472/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 144/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	THE FOOD BOX

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

2. Expediente SAY-DIV/SA/074/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/074/2019
	Solicitante: INMUEBLE'S MYO, S. A. DE C. V
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Simón Bolívar, número 224, local R-03, en la colonia Chepevera, C.P.64030, en Monterrey, Nuevo León
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de julio de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	IMY150311DQ5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 78, de fecha 11 de marzo de 2015, ante la fe del licenciado Gonzalo Galindo García, Titular de la Notaría Pública número 115
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 5740/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-110-116
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3133/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 142/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PAUSINI

3. Expediente SAY-DIV/SA/118/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/118/2019
	Solicitante: ROMEGONZA, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Jesús Cantú Leal, número 1545, colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	21 de octubre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROM170929911
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 16,172, de fecha 29 de septiembre de 2017, ante la fe del licenciado Claudio Alejandro Fernández Lavin, notario Suplente de la Notaría Pública número 49.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 11175/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-061-030
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2438/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 123/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MERCADO REVOLUCIÓN

4. Expediente SAY-DIV/SA/116/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/116/2019
	Solicitante: PALAX NUEVO LEÓN, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Eugenio Garza Sada, número 3431, locales LA006, LA007, LA008, LA009 y LA010, en la colonia Arroyo Seco, C.P. 64740, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	15 de octubre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PNL170703GL9
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 9,549, de fecha 03 agosto de 2017, ante la fe del licenciado Julia Patricia Ayarzagotia Pérez, Titular de la Notaría Pública número 20
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 2200/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expedientes catastrales 32-072-008 y 32-072-034
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3164/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 034/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	PALAX

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

5. Expediente SAY-DIV/SA/115/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/115/2019
	Solicitante: CIR COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.,
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Prolongación Ruiz Cortines, número 1000, local L67, en la colonia Gran Reserva Sector Alpes, C.P. 64364, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	14 de octubre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO190520SKA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 32,368, de fecha 20 de mayo de 2019, ante la fe del licenciado Francisco Javier Lozano Medina, Titular de la Notaría Pública número 19.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 86292018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-394-001.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3002/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 139/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MALIBU

6. Expediente SAY-DIV/SA/100/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/100/2019
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número 5000, en el interior del supermercado, en la colonia El Uro, C.P. 64986, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	09 septiembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 45,532, de fecha 27 de noviembre de 1995, ante la fe del licenciado Carlos Montaña Pedraza, Suplente de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 7285/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 52-001-025 y 52-001-026
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAP-J/R-366/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 127/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	MEET & EAT HEB

7. Expediente SAY-DIV/SA/101/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/101/2019
	Solicitante: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE SUPERMERCADO
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional, número 5000, en la colonia El Uro, C.P. 64986, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	09 septiembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SIH9511279T7
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 45,532, de fecha 27 de noviembre de 1995, ante la fe del licenciado Carlos Montaña Pedraza, Suplente de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 7285/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expedientes catastrales 52-001-025 y 52-001-026
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPCE-SAP-J/R-369/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 127/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	HEB

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales con el GIRO DE RESTAURANTE a los siguientes peticionarios:

- 1. CERRADO LOS DOMINGOS, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Paseo de los Leones, número 9002, local 307 B, colonia Puerta de Hierro, asignándole el número 099 de anuencia municipal.
- 2. INMUEBLE'S MYO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Simón Bolívar, número 224, local R-03, en la colonia Chepevera, asignándole el número 100 de anuencia municipal.
- 3. ROMEGONZA, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Jesús Cantú Leal, número 1545, colonia Buenos Aires, asignándole el número 101 de anuencia municipal.
- 4. PALAX NUEVO LEÓN, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, número 3431, locales LA006, LA007, LA008, LA009 y LA010, en la colonia Arroyo Seco, asignándole el número 102 de anuencia municipal.
- 5. CIR COMERCIALIZADORA, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Prolongación Ruiz Cortines, número 1000, local L67, en la colonia Gran Reserva Sector Alpes, asignándole el número 103 de anuencia municipal.
- 6. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 5000, en el interior del supermercado, en la colonia El Uro, asignándole el número 104 de anuencia municipal.



7. SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S. A. DE C. V., con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 5000, en la colonia El Uro, asignándole el número 105 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 099, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDOR ALVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales



**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

AYUNTAMIENTO 2019-2021

Página 12 de 12